

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68798 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el procedimiento indicado, el día 17/5/2017 se ha dictado Auto de cumplimiento de convenio.

Número de asunto.- Concurso voluntario 280/2010 C2

Entidad concursada.- Dover Troquelería, S.L., CIF: B-62287677, con domicilio en Barberá del Valles, Pol. Ind. Santiga, C/ Llobateras, 22.

Fecha del auto: 17/05/2017

Dentro de los dos meses siguientes a la publicación del edicto los acreedores podrán ejercitar las acciones de impugnación relativas al incumplimiento del convenio (art. 140 LC)

Barcelona, 23 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084586-1